



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
5 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011 2015 00742 00
Demandante(s)	GUILLERMO LEON PALACIO GONZALEZ
Demandado(s)	MARTHA CECILIA LOPERA LOPERA
Asunto	NO ACCEDE A SOLICITUD POR EXTEMPORÁNEA-
AUTO SUSTANCIACIÓN	1622V 5

No se accede a la solicitud que presenta la secuestre LUZ DARY ROLDÁN CORONADO (doc. 3), en la que refiere se reconsidere la decisión emitida por el Despacho respecto de los honorarios fijados en el auto No, 809V de fecha 02 de junio de este año, por haberla presentado de manera extemporánea.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

